



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 21 de marzo de 2012

NÚM. 28

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el Impuesto de Sociedades, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa (2. or.).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recabar las transferencias en materia penitenciaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (3. or.).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a defender la educación inclusiva, el carácter educativo del ciclo 0-3 años y la presencia de la materia de Educación para la Ciudadanía, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (4. or.).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre el cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la autorización administrativa previa, por parte de las empresas, en el proceso de regulación de empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (5. or.).
- Pregunta sobre la posibilidad de que Caja Navarra sea comprada por La Caixa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (6. or.).
- Pregunta sobre las líneas de actuación previstas para la reorganización de la asistencia extrahospitalaria: Atención Primaria, Urgencias y Atención Especializada, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa de Simón Caballero (6. or.).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el Impuesto de Sociedades

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO BILDU-NAFARROA

En sesión celebrada el día 20 de marzo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción derivada de interpelación por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el Impuesto de Sociedades, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 20 de marzo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Maiorga Ramírez Erro y Bakartxo Ruiz Jaso, Portavoces del Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción para su debate y votación en Pleno, dimanada de la interpelación debatida en sesión plenaria del Parlamento de Navarra el día 8 de marzo.

En el transcurso del Pleno del Parlamento de Navarra celebrado el día 8 de marzo de 2012, se procedió al debate, en el quinto lugar del orden del día, de una interpelación registrada por este

grupo en materia general de economía y política fiscal y concretamente abordar diferentes aspectos de la misma.

En el transcurso del debate los Grupos Parlamentarios expusieron diferentes puntos de vista en torno a la realidad de las distintas áreas de incidencia de la política fiscal. No obstante, un aspecto en el que coincidieron diferentes de las intervenciones producidas era el relativo a la imposición que debe regir entorno a los beneficios de las empresas y las disfunciones existentes entre los tipos reales y los nominales en la tributación de empresas de diferente dimensión.

Por ello, en orden a la necesaria revisión de los parámetros fiscales actuales, y desde el convencimiento de la esencial necesidad de una protección del empleo y los pilares del Estado de bienestar, el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la modificación del Impuesto sobre Sociedades para optimizar su repercusión como instrumento para avanzar en cohesión social y reforzar el Estado de bienestar, incentivando el mantenimiento y la creación de empleo, la competitividad del tejido empresarial navarro y también, por supuesto, para mejorar la capacidad recaudatoria y reforzar medidas contra la elusión fiscal.

En Iruñea, a 9 de marzo de 2012

Los Parlamentarios Forales: Maiorga Ramírez Erro y Bakartxo Ruiz Jaso

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recabar las transferencias en materia penitenciaria

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI ZABALETA ZABALETA

En sesión celebrada el día 20 de marzo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción derivada de interpelación por la que se insta al Gobierno de Navarra a recabar las transferencias en materia penitenciaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 20 de marzo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Zabaleta Zabaleta, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción para su debate y aprobación en el próximo Pleno, al provenir de la interpelación realizada en el Pleno del día 8 de marzo de 2012.

Navarra tiene previstas en la Lorafn competencias en materia penitenciaria, artículo 58-1-A, que no han sido asumidas ni transferidas. Más aún, dicha competencia no ha sido nunca reclamada formalmente. Durante muchos años se justificó la relegación de la reivindicación de esta competencia, aduciendo que había que esperar a la construcción del centro penitenciario. Una vez construido el mismo, ya no existe dicha razón o excusa y tanto por el impulso del autogobierno, como de las políticas sociales y de rehabilitación, procede reclamar, negociar y asumir dicha competencia.

Sería socialmente muy importante que los ciudadanos y ciudadanas de Nafarroa-Navarra pudieran conocer en su integridad el nuevo centro penitenciario construido en Iruña-Pamplona.

Provisionalmente y hasta tanto no se logre la competencia, procede mantener debidamente actualizada la prestación de servicios y ayudas a la población reclusa de Navarra.

Por todo lo anterior, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que, previo el trámite y acuerdo pertinentes en la Junta de Portavoces, recabe la transferencia y asunción de competencia en materia de políticas penitenciarias, prevista en el artículo 58-1-A de la Ley Orgánica de Mejoramiento del Fuero de Navarra.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que realice las gestiones necesarias ante la Dirección General de Políticas Penitenciarias y, en lo que corresponda, al Ministerio del Interior, a fin de que se organicen jornadas de puertas abiertas, debidamente guiadas y controladas, para que todas y todos los ciudadanos, que así lo deseen, puedan visitar, ver y conocer por dentro el nuevo centro penitenciario construido en Soltxate, Pamplona-Iruña, antes de que se lleve a efecto el traslado al mismo de presas y presos.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, provisionalmente y mientras no se efectúe la asunción y transferencia de las competencias previstas en el artículo 58-1-A de la Lorafn, renueve y actualice el convenio de asistencia y subvención de diversas prestaciones y servicios culturales y de formación, sanitarios y sociales a la población reclusa de Navarra.

Pamplona-Iruña 12 de marzo de 2012

El Parlamentario Foral: Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a defender la educación inclusiva, el carácter educativo del ciclo 0-3 años y la presencia de la materia de Educación para la Ciudadanía

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI ZABALETA ZABALETA

En sesión celebrada el día 20 de marzo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción derivada de interpelación por la que se insta al Gobierno de Navarra a defender la educación inclusiva, el carácter educativo del ciclo 0-3 años y la presencia de la materia de Educación para la Ciudadanía, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 20 de marzo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Zabaleta Zabaleta, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción para su debate y aprobación en el próximo Pleno, al provenir de la interpelación realizada en el Pleno del día 8 de marzo de 2012.

En la interpelación del último pleno sobre las propuestas de reforma realizadas por el Ministro Wert y las consecuencias que estas podrían tener en el sistema educativo navarro, quedó claro que en estos momentos existe gran desconocimiento sobre cómo se pretenden llevar a cabo las mismas. En todo caso, se anunció que se intentará llevar a cabo mediante la negociación y buscando el consenso tan necesario en materia educativa. Consideramos que para poder negociar y llegar a un consenso es necesario conocer los pros y los contras que la nueva situación podría plantear. Los cambios se plantean para dar respuesta a unos malos indicadores educativos estatales, como son el alto fracaso escolar y el abandono

temprano, y mejorar los resultados académicos. La realidad educativa navarra difiere positivamente en esos parámetros. Son muchos los puntos de preocupación que aparecieron en el debate y posicionamiento de los Grupos Parlamentarios; no es el objeto de esta moción entrar en todos ellos, pero sí al menos en alguno de los que tienen mayor relevancia.

Por todo lo anterior, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra reconoce el carácter educativo del Primer Ciclo de Educación Infantil (0-3 años) e insta al Gobierno de Navarra a que diseñe el marco legislativo necesario para ordenar y estructurar estas enseñanzas, asegurando su carácter educativo, universal y, por lo tanto, su inclusión en el Sistema Público Educativo Navarro. Así como asegurando y regulando la financiación y la estabilidad de los trabajadores y trabajadoras: del profesorado y demás profesionales.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en las negociaciones que tengan lugar sobre la reforma del sistema educativo, siguiendo las orientaciones de la OCDE, defienda la educación inclusiva, la no separación temprana del alumnado y el carácter educativo del ciclo 0-3 de la Educación Infantil.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a defender la presencia e inclusión de la materia y área curricular de Educación para la Ciudadanía en el currículum de Educación Primaria y Educación Secundaria, como área curricular que es en la actualidad y, por lo tanto, carente de ningún tipo de adoctrinamiento por parte del profesorado de Educación para la Ciudadanía.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que realice un estudio de las repercusiones que supondría la implantación de la posible nueva estructura de Secundaria 3+3.

Pamplona-Iruñea, 12 de marzo de 2012

El Parlamentario Foral: Patxi Zabaleta Zabaleta

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre el cumplimiento de la resolución aprobada relativa a la autorización administrativa previa, por parte de las empresas, en el proceso de regulación de empleo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 20 de marzo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre el cumplimiento de la resolución aprobada relativo a la autorización administrativa previa, por parte de las empresas, en el proceso de regulación de empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 20 de marzo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para el Pleno del 22 de marzo, para que sea respondida por la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, la Sra. D.^a Lourdes Goicoechea.

En Comisión de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del 13 de marzo se ha

aprobado, con el apoyo de los dos socios de gobierno, una moción de Nafarroa Bai por la que se insta al Gobierno de Navarra a que establezca como condición a las empresas en dificultades que quieran acogerse a líneas de apoyo financiero (financiación y/o avales), para la financiación de su circulante o la reestructuración de su pasivo financiero, su compromiso fehaciente de someterse a autorización administrativa previa en el caso de que inicien un proceso de regulación –suspensión de contratos o reducción de jornada–, de modificación de condiciones salariales por debajo de convenio –descuelgue de convenio en materia salarial– o de extinción de contratos –despido colectivo–. Ese compromiso estará vigente hasta la cancelación de las ayudas prestadas por el Gobierno de Navarra.

Desde Nafarroa Bai entendemos que la puesta en práctica de la moción depende en exclusiva del Gobierno de Navarra y, por lo tanto, es perfectamente cumplible. Sin embargo, en el debate de la propia Comisión se ha suscitado alguna duda sobre la capacidad del Gobierno de Navarra para hacerla realidad.

La pregunta es la siguiente:

¿Cómo y cuándo piensa el Gobierno de Navarra cumplir con la moción aprobada?

Pamplona/Iruñea, 13 de marzo de 2012

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre la posibilidad de que Caja Navarra sea comprada por La Caixa

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 20 de marzo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la posibilidad de que Caja Navarra sea comprada por La Caixa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 20 de marzo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Bildu-Nafarroa, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida en el Pleno de la Cámara por el Gobierno de Navarra:

¿Cuál es la valoración del Gobierno de Navarra de la posibilidad de que Caja Navarra sea comprada por La Caixa?

En Iruñea, a 15 de marzo de 2012

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre las líneas de actuación previstas para la reorganización de la asistencia extrahospitalaria: Atención Primaria, Urgencias y Atención Especializada

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 20 de marzo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre las líneas de actuación previstas para la reorganización de la asistencia extrahospitalaria: Atención Primaria, Urgencias y Atención Especializada, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 20 de marzo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa de Simón Caballero, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezker, formula la siguiente pregunta oral de máxima actualidad, para que sea respondida en el próximo Pleno de esta Cámara por la Sra. Consejera de Salud.

Ante la incertidumbre e inquietud existente en los profesionales y las profesionales de los servicios de asistencia extrahospitalaria, hacemos la siguiente pregunta:

¿Qué líneas generales de actuación tiene previsto desarrollar el Departamento de Salud en relación con la reorganización de la asistencia extrahospitalaria: atención primaria, urgencias y atención especializada?

Pamplona, a 16 de marzo de 2012

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

